

Municipalidad de La Plata

DIRECCION

DEROGADA

Por Ordenanza 5357

26 MAR 1982

LA PLATA,

VISTO:

La nota cursada por el Señor Carlos Julio BUSTOS, en carácter de representante legal de la Empresa Autobús Dardo ROCHA S.A. de Transportes Público de Pasajeros, Línea 506, con respecto a la posibilidad de extender el actual recorrido que finaliza en calle 25 y 526 hasta la calle 32 y 155, y

CONSIDERANDO:

Que resultan justificadas las causales invocadas las que están fundadas en razones de mejor servicio;

Que ello facilitará el desplazamiento de los usuarios al abastecer una zona de importante necesidad y densidad de población;

Por ello, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 5º de la Ley 9448, sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

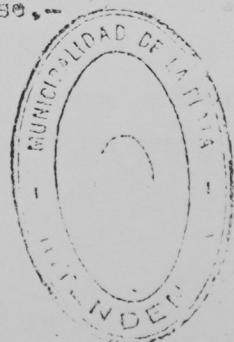
ARTICULO 1º Extiéndese el recorrido del Ramal "B" (correspondiente al Municipal) de la Empresa Transporte de Pasajeros Autobús Dardo ROCHA S.A. Línea 506 de la siguiente manera:

Ida: de 25 y 526 por esta a 27 por esta a 32 por esta a 155.-

Vuelta: de 32 y 155 por 32 a 27 por esta a 526 por esta a 25 continuando con su recorrido.

ARTICULO 2º Regístrate, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

DR. ALFREDO ANTONIO BAHAMON  
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. ADALBERTO ROMAN  
INTENDENTE MUNICIPAL

51364